



RESOLUCION No. 753-AD-89.

Lima, 29 de SETIEMBRE de 1989.

Visto el Exp. N° 4728-89, presentado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo en el sentido de que la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av., FORT LAUDERDALE, FLORIDA - 33334 PHONE (305) 4937830. FAX: (305) 4937824 está donando:

(08) AROS DE ALUMINIO PARA PISTA 15" x 8".

(05) LLANTAS P215/60 VR 15 (EAGLE VRS).

descrito en la carta de donación;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19-Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9°-incisos 10 y 19- del Decreto Legislativo N° 328- Ley General del Deporte Art. 69°- del D.S. N° 07-86-ED- Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57°- Ley N° 24977 del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal - 1989;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Que, la Persona Jurídica la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC 4867 NE 12 Av., FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334 PHONE (305) 4937830. FAX: (305) 4937824 está donando:

(08) AROS DE ALUMINIO PARA PISTA 15" x 8".

(05) LLANTAS P215/60 VR 15 (EAGLE VRS).

para ser utilizado por la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva Nacional y, de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° Inciso 19- Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 . /





RESOLUCION No. 753-AD-89.....

Lima, 29 de.....SETIEMBRE..... de 1989.....

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.-ACEPTAR la donación que se realiza del extranjero de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS - INC. 4867 NE 12 Av., FORT LAUDERDALE FLORIDA 33334 PHONE (305) - 4937830 FAX: (305)4937824 consistente en:

- (08) AROS DE ALUMINIO PARA PISTA 15" x 8".
- (05) LLANTAS P215/60 VR 15 (EAGLE VRS).

con destino a la federación Peruana de Automovilismo Deportivo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ".

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina Central de Administración del IPD - procederá a inventariar los bienes donados, - los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del I.P.D.

ARTICULO TERCERO.-TRANSCRIBIR EL contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la república, Contraloría General, Dirección - General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de - Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese.



R.C.N./DINADAF
OCD/BRR.

BERNARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Comité Ejecutivo del Deporte

29-09-89

Auto: Res. 753-AD-89

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: Fod de AUTO MOVILISMO OF. N: 149 18.9-89	NUMERO REF.
---	--	----------------

Fecha de INGRESO: 21.9.89. Hora: 3:30 pm Numero de Folios: 108) ocho Registrado por: Ramos	ASUNTO: Adj solicitud del sr. CARLOS NASH GOLD. Recepcionar material dep. consiste en 08 ATOS y 05 LLANTAS firma "BRACO"
---	--

Pase a:	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por:	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha	Hora	Observaciones:	5

Pase a: D. E. N.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: O.A.S.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	9
Fecha 29/9/89	Hora 12:30	Observaciones: In forma 176-OAS-89 Se Adj. Prop. 120 y ut. 4728	4

Pase a: O.A.J.	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: DINADAF	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 28/09/89	Hora 2:45	Observaciones: Memo 026-DINADAF 89	3

Pase a: Barbero	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: Dueda	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Fecha 25/9/89	Hora	Observaciones:	2

Pase a: AFILIADOS	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES	<input type="checkbox"/> INFORMAR	No.
Remitido por: OTD	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	No. de Folio
Recibido por:	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	(00)
Fecha 22.9.89	Hora 10.00	Observaciones:	1



Federación Peruana de Automovilismo Deportivo

OF. 149 FEPAD-89

DEI
Escrito
DADO DEL P.D.
1000
[Signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES
4728
27 SET. 1989
3:30 *Pous*
RECIBIDO

Lima, 18 de setiembre de 1989.

Señor
RODOLFO CREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes
de Afiliados
Presente.-

DINAD - I P D
REGISTRADO
Fecha 22/9/89
Firma _____

De nuestra consideración :

Por medio de la presente nos dirigimos a Ud. a fin de adjuntarle la solicitud del Sr.: CARLOS NASH GOLD, para recepcionar material deportivo que consta de 08 - Aros y 05 LLantas de la firma "BRACO" Racing Developm_{en}ts Inc.

Esta Federación considerará pertinente aceptar la donación en referencia, que permita la mayor practica de nuestro deporte.

Sin otro particular quedamos de Ud.

Atentamente,

[Signature]
ULDARICO CASSIO CABELO
Presidente

[Signature]
JORGE AULIBERT P.
Presidente



Nº Recibo
3783 - 3793

RAMA 1A2
R. Cremer
25-9-89

Lima, 12 de Setiembre 1989

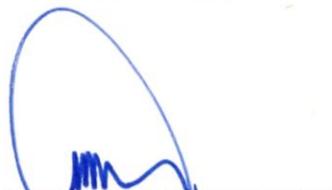
Señores
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Presente.-

Muy señores míos:

Por la presente solicitamos a ustedes se sirvan adjudicarme la donación realizada por BRACO, consistente en 8 aros de aluminio para pista de 15" X 8" y 5 llantas P215/60 VR 15 (EAGLE VRS) para ser utilizada en el calendario automovilístico del presente año.

Sin otro particular quedo de ustedes,

Atentamente,



CARLOS NASH GOLD
L.E. 09178085

CN/mlb.-



AUTOMOVIL CLUB PERUANO

RECONOCIDO OFICIALMENTE POR RESOLUCION SUPREMA No. 1342 DEL 7 DE JULIO DE 1949

Lima, 14 de Setiembre de 1989

Señores
Federación Peruana de
Automovilismo Deportivo
Presente.-

At.: Sr. Uldarico Ossio - Presidente

Estimados señores:

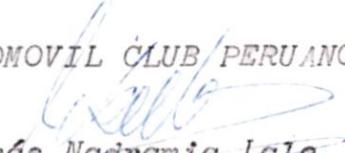
Por medio de la presente solicitamos a Uds., se sirvan gestionar la donación de 8 aros y 5 llantas, según relación adjunta, para el señor Carlos Nash Gold, los cuales serán utilizados en las próximas competencias automovilísticas, de acuerdo a nuestro calendario.

Nos permitimos recordarles que el señor Carlos Nash G., participa activamente en competencias automovilísticas.

Agradeciéndoles anticipadamente la atención que le dispensen a la presente, quedamos de Uds.,

Atentamente

AUTOMOVIL CLUB PERUANO


Tomás Nadramia Lale
Presidente

AUTOMOVIL CLUB PERUANO

Yo,CARLOS NASH GOLD..... identificado con L.E. N° 09178085..
y/o C.E. N°, L.T. N° 7A-72516....., Brevete N° .000027.....
y Licencia FIA N° 035..... señalando domicilio legal en CALLE CALATRAMA
148-URB. CAMINO REAL-LA MOLINA....., declaro bajo juramento lo siguiente:

DESEANDO ACOGERME A LA LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS A FAVOR DE LA FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO CON AUTORIZACION DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE, ME COMPROMETO A:

PRIMERO.- Todos los repuestos y accesorios adquiridos y amparados por la Factura N° 28004..... de la Cía. BRACQ....., con dirección en: 4867 NE 12 Av., Fort Lauderdale, Florida, serán utilizados en el vehículo de mi propiedad de Placa N° ..S/N..... y Licencia de Concursante N°

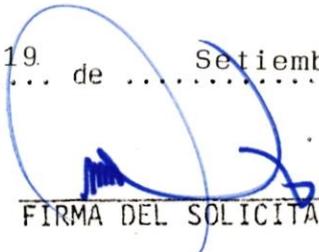
SEGUNDO.- Los repuestos y accesorios serán utilizados únicamente en Competencias Automovilísticas de acuerdo al Calendario de la F.P.A.D.

TERCERO.- Me comprometo a cancelar los Derechos Arancelarios que estuvieren vigentes por los repuestos y accesorios LIBERADOS, en caso de NO participar cuando menos en un 75% de las Competencias del Campeonato Nacional Puntuable supervisado por la F.P.A.D. en un año calendario a partir de la autorización de la LIBERACION.

CUARTO.- Declaro que la relación de repuestos y accesorios amparados con la Factura N° 28004....., su LIBERACION NO HA SIDO GESTIONADA ANTERIORMENTE.

QUINTO.- Dejo expresa constancia que los repuestos y accesorios para los cuales estoy gestionando su LIBERACION DE DERECHOS ARANCELARIOS, sólo serán utilizados por mi persona y en Competencias Automovilísticas, NO pudiendo venderlo y/o cederlos a terceros, sin hacerme acreedor a las sanciones que especifica la Ley, el C.D.I. y R.N.D.A.

Lima,19. deSetiembre. 1969


FIRMA DEL SOLICITANTE

FIRMA LEGALIZADA ANTE NOTARIO PUBLICO.

- NOTA: a) La Declaración Jurada debe hacerse en papel sellado (SELLO SEXTO) en ORIGINAL y TRES COPIAS.
b) Adjuntar copias de la L.E., L.T., C.E. y LICENCIA FIA EN TRIPLICADO.

Florida, 08/29/89.

Señores: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO
Att. : Sr. Uldarico Ossio Cabello (Presidente)

Nos dirigimos a Ud. a fin de hacer donación del material Deportivo adjunto en nuestra factura - Nro. 28004, para ser usados por el Deportista CARLOS NASH, en las próximas competencias del calendario - Automovilpístico Peruano (Gran Premio "CAMINOS DEL - INCA").

Seguros que de esta forma colaboramos en - beneficio del Deporte Peruano que Ud. dignamente dirige, quedamos de ustedes,

Atentamente



John Chapiro
EXPORT MANAGER



Racing Developments Inc.



PURCHASER

Order Nº: 28004 Date: August, 29/1, 1989
 Name: FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
 Address: ESTADIO NACIONAL
Att. Sr. Carlos Nash
 Phone: _____ FAX: _____

INVOICE

Nº: _____
 Date: August, 29/1, 1989
 Amount: _____
 Payment Terms: No Commercial Value.
 F.O.B.: _____

Part Number	Qty Ord	Qty Del	Description	Unit Price	Ext. Price
		08	Aros de aluminio para pista 15" X 8"	372.00	2,976.00
		05	Llantas P215/60 VR 15 (EAGLE VRS)	125.00	625.00

Certifico: Que esta copia fotostática es idéntica en su contenido al documento original que he tenido a la vista, de lo que doy fe;
Lima, 19 SET. 1989

Jaimo Murgula Castro
 NOTARIO PUBLICO DE LIMA

Ship To: _____ _____ _____	Forwarder: _____ _____ _____	Parts Total	
		Handling	
		Sales Tax	
		Total \$	3,601.00

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N°

3783 - 89

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS	
SEMRED	}	Derecho de Trámite	}	
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono		
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos		
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox		
Autenticación		Derecho de Trámite		
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes		
Alquiler de Losas		1% Donaciones F.P. Albarano		178,200.00
Alquiler de Casetas		Donaciones		
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones		
Publicidad		Venta de Libros y Folletos		
Servicio de Luz	Otros Ingresos - Especificar			
Ingreso de Personas				
		total	178,200.00	

Recibido de Carlos Arash

la suma de ciento setentiocho mil doscientos 7 00/100

Intis con céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones 1% Donación de Aros y llantas Lima, 20 de Setiembre de 1989

para subarrendar por un monto de Exp. 4728

\$ 2,601 US 1% \$ 26 = por 4,950. cada dolar Sello y Firma del Tesorero



[Handwritten signature]

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION - UNIDAD DE TESORERIA

RECIBO N° 3793 - 89 ^{OP}

TESORERIA

APLICACION	INTIS	APLICACION	INTIS
SEMRED		Derecho de Trámite	2,000. ⁰⁰
Exámen Médico		Servicio de Télex y Teléfono	
CEDE		Alquiler de Locales Deportivos	
Carnet - Constancia - Certificado		Copias Xerox	
Autenticación		Derecho de Trámite	
Alquiler de Bares y Kioskos		Ambulantes	
Alquiler de Losas		1% Donaciones	
Alquiler de Casetas		Donaciones	
Estacionamiento de Vehículos		Devoluciones	
Publicidad		Venta de Libros y Folletos	
Servicio de luz		Otros Ingresos - Especificar	
Ingreso de Personas			
		total	2,000. ⁰⁰

Recibido de Automaribano (Carlos Nash Gold)
 la suma de dos mil 700/00

Intis con _____ céntimos para aplicar en las cuentas que se detallan

Observaciones EXP. 4728



Lima, 21 de febrero de 1989

[Handwritten signature]
 Sello y Firma del Tesorero



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación desde U.S.A., para la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo.

INFORME N° 176-OAJ-89



AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 4728-89 la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, manifiesta que ha recibido una donación desde U.S.A. de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. 4867 NE 12 Av., FORT LAUDERDALE, FLORIDA 33334 PHONE (305)4937-830. FAX (305) 4937824, consistente en MATERIAL DEPORTIVO, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- Esta Jefatura de la OAJ opina procedente aprobar la donación efectuada desde U.S.A. de la Firma BRACO RACING DEVELOPMENTS INC. FLORIDA, U.S.A., consistente en:
 - (08) AROS DE ALUMINIO PARA PISTA 15"
 - (05) LLANTAS P215/60 VR 15 (EAGLE VRS)

con destino a la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, para ser utilizada por el deportista afiliado Sr. CARLOS NASH GOLD, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del Art. 9° del D.L. N°; 328-Le- General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57° del D.L. N°. 24977-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1989.

Lima, 29 de Setiembre de 1989

Atentamente,

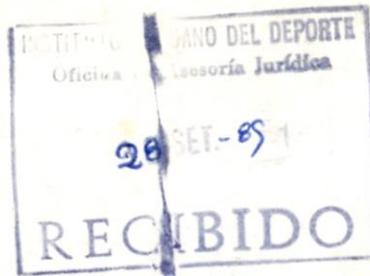
OAJ/TVM
sm.
Exp. 4728



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 0296 DINADAF-89

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS
AL : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : DONACION DE MATERIAL DEPORTIVO A FAVOR DE LA
FEDERACION PERUANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO
REFERENCIA : EXP.N°4728-89.
FECHA : 26/09/89.

BRR
26/9/89
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Federación Peruana de Automovilismo Deportivo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del extranjero consistente en:

- (08) AROS DE ALUMINIO PARA PISTA 15" x 8".
- (05) LLANTAS P215/60 VR 15 (EAGLE VRS).

La presente donación cuenta con la aprobación de la Dirección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe legal correspondiente de acuerdo a ley.

Atentamente,

R
CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE
Rodolfo Bremer Nicolí
RODOLFO BREMER NICOLI
Director Nacional de Deportes de Afiliados

R. C. N. /DINADAF
OCD/BRR.